



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Rosario, 7 de julio de 2022

**Ref. Pago por Disponibilidad mayo 2022**

*Contrato de Participación Público – Privada para el Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N°21, tramo: Nueva Palmira – Ruta N°2, y Ruta N°24, tramo: Ruta N°2 – Ruta N°3 (Licitación Pública Internacional N°30/2014). Circuito 0.*

Ing. Malena Gonzalez  
Organo de Control de Contratos PPP  
**Presente**

Se eleva a su consideración el monto preliminar a facturar por concepto de Pago por Disponibilidad del contrato de referencia correspondiente a mayo 2022.

Para todos los tramos se considera un período anual completo, ya que a todos se les otorgó la ACIT con fecha anterior al 1 de mayo de 2021.

Para la determinación del valor del ctd2 se utilizó el resultado de las evaluaciones trimestrales de agosto y noviembre de 2021, febrero y mayo de 2022.

En el presente período se cumplen ambas condiciones del IRI.

Con estas consideraciones el resumen es el siguiente:



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Pago por disponibilidad en Unidades Indexadas			
PPD Mayo 2022	Componente A	Componente B	Componente C
Monto Base (UI)	22,369,608.62	26,968,495.74	22,874,625.46
	f1	f2	f3
Valores de coeficientes f	1.97	2.65	0.8
Sub total de cada componente (UI)	44,068,128.99	71,466,513.71	18,299,700.37
		Sub total (UI)	133,834,343.07
		Coficiente Z	1.00
		Total pago por disponibilidad (UI)	<b>133,834,343.07</b>

El monto preliminar de esta liquidación asciende a UI 133,834,343.07 (unidades indexadas ciento treinta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres con 07 centésimas).

A esta cantidad corresponde realizar los siguientes descuentos:

ADELANTO AGO21	2,539,377.41	
ADELANTO NOV21	8,813,625.80	
ADELANTO FEB20	8,813,625.80	
Complemento tramo 1 agosto 2021	1,715,893.12	
Complemento trm 2 a 14 agosto 2021	4,558,355.26	
<b>TOTAL ADELANTOS UI</b>	<b>26,440,877.39</b>	<b>26,440,877.39</b>

Conforme a esto el monto a pagar sería de UI **107,393,465.68** (unidades indexadas ciento siete millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco con 68/00)



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

De acuerdo a la cláusula 5 del contrato la retribución al contratista será en pesos uruguayos a la cotización de la UI del día de pago.

Conforme a la cláusula 14, FONDO DE PROVISIÓN, corresponde retener el 6% de los ingresos del contratista lo que se verterá al Fideicomiso.

Se adjuntan las planillas de los cálculos realizados.

Sin más saluda a Ud. Atte.

  
Ing. JESUS LEMA  
Supervisor Técnico  
Circuito Vial 0  
ORGANO DE CONTROL PPP  
M.T.O.P. - D.N.V.